

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63927 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 399/2017 Sección: D

NIG: 0801947120178000930

Fecha del auto de declaración. 6/07/2017.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. ZONA D'AIGUA, S.L., con B63199913, con domicilio en avenida ONZE DE SETEMBRE, 1, 08780 Pallejà.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

OJEDA ECONOMISTES, S.L.P., quien designa a JOSÉ CARLOS OJEDA ARNAL, de profesión economista y abogado.

Dirección postal: calle Sant Antoni M.^a Claret, n.º 71, 1.º 1.^a, 08025 Barcelona.

Teléfono: 93 456 95 17

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078216-1